

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30674** ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Cobeta Mateo, Secretario Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el concurso voluntario abreviado número 50/2013-F, referente al concursado Compañía Mercantil "Arranque Auto, S.L.", con CIF número B50028174, y domicilio social en La Muela (Zaragoza), Polígono Centrovía, calle Bogotá, número 12, por Auto de fecha 26 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la mercantil concursada.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la mercantil concursada sobre su patrimonio.

Tercero.- Declarar disuelta la Compañía Mercantil "Arranque Auto, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal integrada por la sociedad "SIO2 Abogados y Economistas, S.L.P.", con CIF B99329187, representada por la economista doña Olga Pascual Cabezón, con DNI 72.791.452-V, dirección postal: Paseo Independencia, número 32, 3.º derecha, 50004 Zaragoza, teléfono. 976224411, fax: 976-224412, correo electrónico: concursal@sio-2.es.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045892-1